

labor agrícola. Serían agricultores a tiempo parcial.

Como hemos podido ver en este estudio, tanto la estructura demográfica como ocupacional nos remite a un tipo de sociedad predominantemente agrícola y de demografía antigua; recordemos que el sector primario supone un 67,37% de la población activa y que casi un 80% de la población es menor de 40 años. La "industria" (sería correcto hablar de artesanía) y el comercio están escasamente desarrolladas y más bien son actividades subsidiarias, necesarias en toda comunidad; como era de suponer la mayor parte del sector secundario está integrado por oficios textiles y por su lado a menudo el comercio no es sino una actividad complementaria al ingreso que se obtiene del campo (es el caso dos labradores-tratantes). Es significativa la queja de un propietario de batán, que dice que a menudo los batanes de la localidad están parados "por no tener abasto de ropas" o las del vendedor de la tienda de aceite y joyería, que dice que obtiene pocos beneficios debido "al corto consumo que hay por el poco tránsito". La escasez de medios con que cuentan los tratantes (suelen tener una o dos caballerías) nos muestra lo limitado del comercio.

Efectivamente la tierra es con mucho el principal medio de producción y la principal fuente de riqueza; y tanto los datos de la estructura ocupacional del sector primario, que arrojan un porcentaje de labradores del 62,55%, como el relativamente reducido número de jornaleros (un 29,37%), nos muestran una propiedad de la tierra no muy concentrada. Por otro lado, no parece que las cargas de tipo feudal sean excesivamente gravosas. Más bien nos parece que pesan más los gravámenes de tipo jurisdiccional (Alcabalas, Tercias Reales) que los impuestos territoriales sobre el campesinado.

De todas formas no hemos de olvidar que esta zona presenta un grado de desarrollo superior al de su entorno, quizá en gran medida debido a la benéfica presencia del río Júcar.

## **ECONOMIA AGROPECUARIA**

La principal fuente de riqueza de Alcalá del Júcar es la agricultura y la ganadería, sobre todo la primera, siguiéndole muy de lejos la industria. De todas formas no hemos de olvidar que el aspecto económico de Castilla la Nueva y Extremadura en el siglo XVIII ofrece una imagen totalmente opuesta a la actual tanto respecto a su riqueza agropecuaria como a su desarrollo "industrial", bastante alto en relación con las demás provincias españolas.

Hemos calculado a groso modo, los totales de la riqueza de la agricultura y la ganadería y el porcentaje que supone una respecto a la otra. Puesto que el objetivo de efectuar el Catastro era conocer la cantidad total de las rentas de cada sector para poder establecer un impuesto porcentual (4 reales y 2 mrs. para los laicos y 3 reales y 2 mrs. para eclesiásticos) se reflejaba en las respuestas la cantidad de tierra, la producción, tipos de cultivo, número de cabezas de ganado con